3.

# FUNEBRE PARENTACION,
## QUE EN LAS REALES EXEQUIAS
CELEBRADAS POR LA SENTIDA MUERTE DE LA
## SERENISSIMA SEñORA
# DOÑA MARIA ANA
## DE NEOBURG,
## REYNA VIUDA DEL AUGUSTISSIMO MONARCA
# EL Sr. D. CARLOS II.
## EL JUSTO, REY DE ESPAñA,
EN QUE EXPLICò SU DOLOR, Y SENTIMIENTO LA M. N. y M. L. Ciudad de Granada, en los dias 13. y 14. de Enero del año passado de 1741.

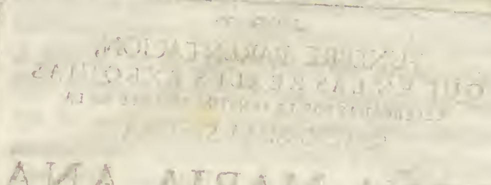
SIENDO EL RESPECTOSO THEATRO DE TAN MAgestuosas Exequias, la Real Capilla, en dicha Ciudad, con la asistencia del Real Acuerdo, Sagrado Tribunal de la Sta. Inquisicion, Cabildo de Capellan Mayor, y Capellanes de la referida Real Capilla, Prelados delas S. Religiones, y Cabildo de dicha Excma. Ciudad.

DIXO EL DOCT. D. ANTONIO DE MERIDA Y MORALES, Capellan Magistral en la expressada Real Capilla, Doctor, y Cathedratico de Visperas de Theologia Escolastica en la Imperial Universidad de esta Ciudad, Examinador Synodal de su Arzobispado, Rector del Imperial Colegio de Sr. S. Miguel, y Mayoral Mampastor del Real Hospital de Sr. S. Lazaro, extramuros de dicha Ciudad.

DALO A LA PRENSA D. JUAN PEDRO DE JAURIGUI, Veintiquatro de la dicha Ciudad, Decàno de su Cabildo, y Procurador Mayor dèl.

QUIEN EN NOMBRE DE SU NOBILISSIMA CIUDAD LO dedica, y ofrece, con el mas profundo rendimiento, à la Mag. de la Serenissima Señora Doña Isabèl Farnesio, Reyna Viuda del Invictissimo Monarca, el Señor Don Phelipe V. el *Animoso*, que en gloria estè.

*IMPRESSO EN GRANADA POR JOSEPH DE LA PUERTA.*



A LA SERENISSIMA SEñORA

# DOÑA ISABEL FARNESIO,

REYNA DE ESPAñA,

VIUDA DEL SEñOR

# D. PHELIPE V.

EL ANIMOSO,

QUE EN GLORIA ESTè.

# SEÑORA.



L SERMON FUNEBRE, que predicò el Doctor Don Antonio de Merida y Morales, Magiſtral de Pulpito en la Inſigne Real Capilla deſta Ciudad de Granada, en las Solemnes Mageſtuoſas Exequias, y Funeral, que en dicha Real Capilla celebrò eſta fideliſſima Ciudad, en los dias 13. y 14. del mes de Enero del año paſſado de 1741. con la gran-

deza, amor, y lealtad debida, y correſpondiente à tan grave, mageſtuoſo, aunque dolorido aſſumpto: humilde, y rendidamente, en nombre de mi Cabildo, como Procurador Mayor, y Decàno de èl, dedico, y ofrezco à V. Real Mageſtad, como à ſu propria, legitima, y Soberana Mecenas. Y el averſe retardado eſta, aunque corta debida ofrenda, en llegar à preſentarſe à eſſas Soberanas Aras; no ha ſido (Señora) falta de afectos, ſino atraſſos de los fondos, y medios de la Ciudad, con que la injuria de el tiempo pudo mortificar los mas anſioſos deſeos de complacerlas, y de obſequiarlas. Mas nunca llegarà tarda la ofrenda, quando en las aras, que ſe conſagra, reſplandece con eſmeros la piedad, y la graedeza: donde ſi eſta logra la benigna aceptacion de V. Real Mag. crecerà ſu pequeñez à elevada magnitud; à la manera, que el pequeño arroyuelo, que con innata velocidad corre à ſu legitimo centro, luego que llega proſperamente, como à beſar, y reverenciar los margenes de el Occeano, ſu grande ſeñor, y dueño; el que era antes pequeño arroyo, ya ſe vè Mar elevado.

Tiene (Señora) eſta ofrenda, para que en Aras tan Soberanas, Catholicas, y piadoſas, dichoſamente ſea admitida la alta recomenda-

cion

cion de ſer memoria ( aunque funeſta ) de aquella gran Señora, Aguila generoſa, y Coronada, Doña Maria Ana Sophia de Neoburg y Vabiera, Viuda de el Señor Don Carlos Segundo (que ambos en paz deſcanſen) hija de aquel gran Señor Palatino, Phelipo Vuillermo, cèlebre en toda la Europa, por lo excelſo de ſu noble, y Real Sangre; y aun mas por ſu notoria, Catholica, è incomparable piedad: y ſobre todo grande, y de eſtimable, y immortal memoria por Tia de V. Real Mageſtad, en cuyas Reales venas, con la mas alta correſpondencia ſe dexan vèr brillar, y reberverar aquellos tan generoſos, y chriſtianos procederes de Hija, y Padre, y de Padre, y Hija: multiplicados tambien con tan excelſa gloria, y fortuna de eſte Reyno en la florida, y hermoſa prole, que ha logrado felizmente en la aplaudida, como eſtimada fecundidad de V. Real Mageſtad (que conſerve, y guarde Dios muchos años.)

Eſta ( Señora ) vltimamente tan noble, grande, y alta recomendacion, con la expreſſion, y memoria tan genuìna, que haze eſta Parentacion de la practica excelente de generoſas virtudes, por dicha Señora Reyna defunta, tenazmente practicadas haſta la vltima agonìa; no dudo ſe grangearà en el Real

magnanimo corazon de V. Real Mag. la aceptacion pretendida, en que vinculò mi mayor honra, y ſuperiores logros de mi fortuna, y no menos, en que Dios guarde, y conſerve la importantiſsima vida de V. Real Mageſtad muchos, y felizes años.

SEñORA.

A los pies de V. R. Mag. ſu mas rendido ſiervo, y criado.

*Don Juan Pedro de Jaurigui.*

RE-

# RELATO, Y ADORNO METRICO del Regio Tumulo.



VIENDO CONSUMADO LA carrera de ſu exemplar vida, la Reyna N. Señora el dia 16. de Julio del año 1740. recibiò eſta Ciudad Carta Orden de ſu Mageſtad, en que mandaba, ſe le hizieſſen las Exequias que ſe practican con las Reales Perſonas; y nombrando Comiſſarios para la execucion del Real precepto, ſe determinò los dias 13. y 14. de Enero del ſiguiente año, por dar lugar à las prevenciones neceſſarias à la Regia parentacion; y elegida planta, ſe fabricò vn eminente Cenotafio en la Real Capilla, donde es eſtilo celebrar tales Funciones la Excma. Ciudad, convidando para viſpera, y dia los reſpetoſos Tribunales, y Prelados, que autorizan la Funcion.

El Tumulo, que ſe erigiò, friſaba con la Bobeda de la Real Capilla, en altura de 25. varas, y de diametro 9. formando varios Cuerpos de Arquitectura Jonica, Dorica, y Compueſta, veſtido de pintura con ramos negros, y dorados en campo blanco, y circunvalado de varandaje negro, y dorado; vianſe en los Cuerpos varios ovalos, y en ſu centro Eſqueletos con coronas, para denotar, que la muerte domina haſta las Perſonas Reales, como cantò Claudiano: *Sub tua purpurei veniant veſtigia Reges.* En el centro del ſegundo Cuerpo ſe via vna Tumba con paño de terciopelo, y galoneado de oro fino, con las Armas Reales bordadas del miſmo metal, y ſobre dos almohadas de la miſma tela, y galon, el Cetro, y Corona de la cèlebre Reyna Doña Iſabèl, que conſerva la Real Capilla con la debida eſtimacion, por prendas de ſu amada Fundadora.

En el terceroCuerpo ſe regiſtraban en las quatro frentes

los

los quatro Eſtados de la Reyna Defunta en quatro Retratos de ſu Puericia, Adoleſcencia, Conſorcio, y Viudéz, y el vltimo contenia vna Granada coronada, que llegaba à la techumbre, por ſymbolo de la Excma. Ciudad. Iluminaba el todo de eſte Obeliſco Funebre, copioſo numero de Antorchas, que imitaban la celebrada Torre de Pharo, fabrica de Tolomèo à las bocas del Nilo, como refiere Textor en ſus Epithetos, cuya luz hizo notoria ſu fama, ſupliendo del Sol la auſencia.

Y como es coſtumbre antiquada, no ſolo erigir Tumulos en las Honras de grandes Perſonages, practicada de caſi todas las Naciones, ſino tambien vsò, que eſtos eſtuvieſſen adornados de Symbolos, y Geroglificos, cuyos arcànos explicaſſen los metros en elogio del Objeto de la Funeral Pompa, como cantò con elegancia el Principe de los Poetas Virgilio. *Et Tumulum facite, & Tumulo addite Carmen.* Virg. Eclog. 5.

Se encomendò eſte Empleo al R. P. M. Fr. Fernando de la Corte, del Sagrado Orden de N. Señora del Carmen, Doctor en Sagrada Theologia, y Examinador Synodal del Arzobiſpado en ſu Convento de eſta Ciudad, quien diſcurriò para exornacion los Symbolos, y Poemas ſiguientes.

En la frente, que mira al Sagrario, ſe puſo en vn Cartelon vn Epitafio con eſta latina proſa.

Pijs Manibus
Hiſpaniar. Reginæ, D. D. MARIÆ, ANNÆ
Neoburg, D. D. CAROLI II. Chariſ. Coniugis,
D. Philippi Uvillelmi, Comitis Palatini, Rheni,
Bavar. Duc. & Com. Ravenſpurg. Imperij
Romani Theſaurarij, & D. Eliſabeth, Ameliæ
dilectæ filiæ; Georgij II. Lantgravij Haſsiæ,
D. Sophiæ, Electricis Saxoniẹ Neptis,
S.P.Q. Granatenſis
Mauſoleum hocce in doloris, & dilectionis
indicem. P. D. S.

Pa-

PAra significar Granada su tristeza; por aver faltado la Reyna su Señora, se dibujò vna Granada, abierta al filo de vn cuchillo, que tenia ensangrentado en su mano la muerte, y en lo alto vna Luna coronada, que iba cayendo à ocultarse, al pie de la Luna se leyò este mote. *Fugit aurea Cœlo Luua.* Ov.10. Al pie de la Granada se colocò este Disthico.

*Nostra suam luget Granata Urbs inclyta Lunam,*
*erexit Tumulum, tristis amore dolens.*

Seguiase esta

## OCTAVA.

LA Excelente, Leal, Regia, Granada,
Con herida mortal, que amante siente,
Expressa, al vèr su Trivia retirada,
Quanto su corazon està doliente,
Y en las Exequias de su Reyna amada,
Oy fabrica este Tumulo eminente;
Consagrando, con nobles rendimientos,
A su alma, sufragios, sentimientos.

AL otro lado se representò en vna Palma coronada, Arbol, cuya larga duracion es notoria, la edad de la Reyna N. Señora, que viviò cerca de 73. años: sobre la Palma se leyò este mote. *Assimilata est Palmæ.* Cant. 7. y al pie su nombre. *S. D. Maria Anna Neoburg Palatina.* Con estas mismas letras se leyò formado vn Anagramma legalmente compuesto.

*Regina bona annis Palma durat.*

Despues vn Disthico, que incluyò el Anagramma.

*Quam bona Regina est Maria Anna, & Palma perennis*
*Septuaginta annis durat, & Astra petit.*

Expressaba el concepto esta

## OCTAVA.

DEscollò Palma, procera, y durante,
Bella Mariana, Reyna tan amable,
Catorce lustros, que viviò constante,
Y si la Parca, fiera, inexorable,
Cortò el hilo vital con su montante,
Siendo por sus virtudes admirable,
Fue, feliz trasplantada al Paraìso,
Para donde su Autor, criarla, quiso.

EN el Frontis, que mira à la Cathedral, se colocò vn molduròn, que contenia, formado de las letras del Nombre de su Magestad, el siguiente

## SONETO ACROSTICO.

Mira, detente, advierte, ò Passagero!
A la, que España Reyna logrò amante,
Repara, que luciò Estrella radiante,
I ya es despojo del fatal azero;
Admira su virtud, de que yo infiero,
Nace, à vivir en la Region triunfante,
A donde en vision clara del Tonante,
Nada ya aprecia de su Regio fuero:
Es Corona mejor, la que à su frente
Ofrece el Cielo, y su felize Alma,
Benigna, liberal, pia, y clemente,
Vniendo en sì el Laurel, y eterna Palma,
Reyna es mayor en solio permanente,
Glorias possee, y de tristezas calma.

## A LOS DOS LADOS ACOMPAñARON LOS figuientes Symbolos.

NOtoria fue la devocion ardiente, que N. Reyna practicò à Maria Santifsima del Carmen, cuyo Santo Efcapulario viftiò, fiendo obfervante de las abftinencias, y demàs obligaciones, que trae configo efta Celeftial prenda; tranfcendiò efta devocion à toda fu Familia, y vna Señora Granadina, Camarifta de fu Mageftad, remitiò para la Imagen de N. Señora del Carmen del Convento de Granada, diferentes alhajas de valor, que la Reyna le avia condonado con efte fin, y difponiendo la Providencia, que viviefſe, quafi moribunda defde Marzo, en que fe reconociò fu enfermedad, fer mortal, hafta el dia de N. Señora del Carmen, que falleciò, premiffas fon, que infieren, en la Efcuela de la piedad, confequencia de fu falvacion.

Por efte motivo fe pintò à la Reyna, en trage de Viuda, con fu Efcaqulario del Carmen, mirando al Cielo, de donde falia vn brazo entre nubes, moftrandole vna Corona en la mano; fobre la nube fe pufo la cifra del Nombre Santifsimo de Maria, con efte Texto por Lemma. *Obviabit illi quafi Mater.* Ecclef.15. Defpues efte Epigramma.

*Ecce venit feftum Carmeli Virginie almæ,*
*Reginam ad gloriam de regione vocat.*
*Quts dubitat tantæ Carmeli munera Matris?*
*Quis negat, ad Cœlos iffe per obfequium?*



 Ex-

Expressaba el pensamiento vna

# OCTAVA.

SAbado era aquel dia, consagrado
A mejor Berecynthia, Madre amante,
Que al Carmen en su Nombre ha titulado,
Quando Mariana, Astrèa mas brillante,
Palacio de Zafiros tachonado,
Sube à habitar, pues que sirviò Observante
A la, que en Cielo, y Tierra es Soberana,
Cuyo Avito vistiò de hija, y hermana.

AUnque atribuya el Gentil la muerte à sus Parcas, siempre debe el Christiano conocer catholicamente à Dios por primera causa, que dexa obrar las segundas, que nos conducen al Sepulcro, no impidiendo sus influxos; assi sucediò en la muerte de la Reyna N. Señora, que como tan christiana, se conformaba con la voluntad de Dios en sus dolencias, conociendo, que la iban acabando la vida; por esto se pintò entre nubes vn brazo, de cuya mano salia vna guadaña, en cuya vara venia vna Corona, y al pie de ella esta letra. *Dominus mortificat.* 1. Reg. Despues este Epigramma.

*Nil Parcæ possunt, Deus est, qui cuncta gubernat,*
*Arbitrium vitæ, quem penes, atque necis:*
*Hic Reginam abstractam Rex è fluctibus orbis,*
*Sceptro, & Regno, vult meliore frui.*



Ex-

Explicò el concepto esta

# OCTAVA.

EL torpe, ciego, errante Gentilismo
Atribuye à las Parcas fatal suerte,
Formando de las tres su Sylogismo;
Al Dios, que adora, Poderoso, y fuerte,
Conoçe por Autor el Christianismo,
En sus manos està la vida, ò muerte,
Esta à la Reyna, si quitò Corona,
Goza otra eterna, que le galardona.

EN la Frente, que hazia el Tumulo à la Rexa de la Real Capilla, se colocò vn molduròn, que contenia comparacion de las Reynas, y Damas Cèlebres de la antiguedad, por su hermosura, y discrecion, à quien hazia ventaja en ambas prendas N. Reyna en este

# SONETO.

QUantas Reynas, Veràz, celebra Historia,
De Regias Dotes, prendas excelentes,
Camila Reyna de las Volscas gentes,
Theolinda, Amalasumpta, Esthèr, Victoria,
Thomiris, Olbia, Fauna, y Perictoria,
En discrecion, y gracias eminentes,
Son, comparadas, rasgos deficientes
De Mariana en aplauso, fama, y gloria;
No la excedieron aun las mas hermosas,
Rodope, Siligambe, Tyro, y Hiera,
Calipso, Egina, Aradne, tan famosas,
Deyfile, Lamia, Omphale, y Glicera,
Palas, y Venus, adoradas Diosas;
A todas en beldad superior era.

Sabi-

SAbido es, que aunque muriò N. Reyna en Guadalaxara, fue conducido con Mageſtuoſa Pompa ſu cadaver al Pantheon de San Lorenzo el Real, donde ſe colocò en Urna, contigua à la de ſu Eſpoſo el Señor Carlos Segundo; para ſignificar eſto, ſe pintaron en vn Salòn dos Urnas, ſobre la primera vna *C*, coronada, y ſobre la otra vna *M*, con Corona, corria ſobre las Urnas eſta letra: *Sepulta eſt cum viro ſuo*. Jud.c.vlt. Al pie de ellas ſe puſo eſte Diſthico.

*Carolus, & Marianna abſentes tempore longo,*
*Iſthic iunguntur compare Sarcophago.*

Exponialo eſta

# OCTAVA.

EN ſenectud loable, honeſta, y ſanta,
Bella Judith, Mariana aſsi adoleſce,
Y aunque à ſu Eſpoſo en vida ſe adelanta
Ocho luſtros Viuda, ſi fallece,
Queriendo compenſar auſencia tanta,
Su Real cadaver el lugar merece,
Immediato al de Carlos Rey de Eſpaña,
Al que en Thalamo, y Tumulo acompaña.

En el ſiglo. Doña Gabriela Correa de Tapia y Acoſta.

D. Beatriz Enciſo de Navarrete, Torres, Afan de Rivera.

MUriò el Señor Don Carlos Segundo, y ſus virtudes dexaron muy fundadas eſperanzas de ſu ſalvacion, que confirmaron ſus apariciones à dos Venerables Religioſas Granadinas, la Madre Gabriela de San Joſeph, Carmelita Deſcalza en el Convento de Ubeda, y la Madre Beatriz de Jeſus, Franciſca Deſcalza en ſu Convento del Angel de Granada, en cuyas vidas impreſſas ſe lee, vino el Rey à pedirles ſufragios, para ſalir del Purgatorio; con eſta miſma piadoſa conjetura, y proteſta de ſola fee humana en obediencia à los Decretos Pontificios, nos perſuadimos, à que la Reyna N. Señora eſtà en el Cielo, con ſu Eſpoſo el Rey: ſobre eſta baſa,

ſa, con aluſion à la Reyna, que cantò David, eſtaba al lado del Rey en la Gloria, ſe pintò al Señor Carlos Segundo en vn Trono de nubes, y à ſu lado la Reyna veſtida de gala, y coronada: ſobre los dos corria el Texto. *Aſtitit Regina à dextris tuis in veſtitu deaurato*. Pſalm.44. Al pie de ambos ſe colocò eſte Diſthico.

*Carolus ecce beatus adeſt cum coniuge, amata,*
*Illa que iam luctum mutat, & ore micat.*

Declaraba el penſamiento vna

# OCTAVA.

MAriana, hermoſa Flor, tan peregrina,
Delicias del Monarca virtuoſo,
Que produxo Pancaya Palatina,
Clicie doliente, al occaſar ſu Eſpoſo;
Por clemencia, que vsò piedad Divina,
Commuta, alegre, lugubres Mongiles
En Tapiz, à que el oro dà perfiles.

EN la vltima frente ſe leyò en vn Tarxeton el ſiguiente Poema Latino encomiaſtico.

In obitu Regin. Hiſpan. M. A N
Nænia.

TE ò Marianna tulit mors improba! ſic mea tecum
Gaudia præripuit Deus! Vno vulnere tantam
Invida ſic potuit ſtragem fortuna parare!
Sed ſi non lacrymis, non quæſtu fata moventur,
Rupta, que non iterum ſub nectunt ſtamina Parcæ,
Te ſaltem pia dona iuuent, tibi thura, preceſque
Effundam, veneranda, focis, tibi lilia plenis,
Ex pargam manibus, lectos, que altaria circum,
Narciſſum, violam que, Roſam pulchrũ que Amaranthũ

Do-

Donaferam, & placidos venerabor munere Manes:
Interea te voce canam, tibi dulcia laudis
Munera promet amor; nomen, que per alta decorum,
Dulces Granatæ referant ad ſidera Cygni.

LOs Nombres de Maria, y Ana, tan plauſibles, nos dieron fundamento para diſcurrir, ſe los previno el Cielo por indices de ſus grandes virtudes, y explendor; interpretaſe el Nombre de Maria *Eſtrella*, dize San Bernardo, *ſup. Miſſ. eſt.* y el de Ana *Gracia*, ò *Gracioſa*, ſegun S. Juan Damaſc. *lib.* 4. *Orthodox. fid.* Por eſto ſe pintò vna Eſtrella de Magnitud, y ſobre ella vna Corona, que ſoſtenian las tres Gracias veſtidas de Gala, como las pinta el Gentil, con el lemma de Crinito. *Blandas charites refert.* Y deſpues eſte

## EPIGRAMMA.

*Lucens Stella Maria eſt, dicitur Anna que grata;*
*Conveniunt certè nomina tanta ſibi,*
*Nam gratam vidit Rhenus luceſcere Stellam,*
*Hiſpanis Triviam, Francigenis que iubar.*

Expreſſaba el concepto la ſiguiente

# OCTAVA.

SI rutilante Eſtrella, de *Maria*
El Nombre ſe interpreta Soberano,
El de *Ana* con la *Gracia* haze armonìa;
Ambos le franqueò divina mano,
De los dos oſtentò la Regalìa;
Luciendo aſſombro del aſpecto humano
Al Rhin, donde naciò, Gracioſa Eſtrella,
De Eſpaña, y Francia la Diana bella.

EL erudito Pierio Valeriano, lib. 23. eſcrive, que el Senado Romano deificaba las mugeres Heroycas, formando

mando vna Pyra eminente, en cuya cumbre ataban vn Pavon, por ser Ave dedicada à Juno, cercaban la Pyra de odoriferos perfumes, y ponianle fuego, y entre aquellos incendios, y vapores, roto el lazo, volaba el Pajaro, y fingian, que era la Emperatriz, ò Reyna, contada en el numero de las Diosas; y para juzgarla digna de estos honores, se buscaban testigos (falsos, y sobornados) como le dà en rostro San Justino Martyr en la carta à Antonio Pio Emperador, oponiendo à este falso rito; aunque con alusion à èl, la piedad christiana, se pintò vna Pyra, ardiendo, y volando vn Pavon con el Epigraphe. *Apotheosis pia N. R. M. A N.*

Despues se leyò este Epigramma.

*Concremat Augustam plebs, sanctificatque Senatus,*
*Mendax, & Laudans, buccinat, esse Deam;*
*Non sic, ò Marianna! tuas nunc pondero dotes,*
*Et quod certa loquar, consona fama probat.*

Declaraba el pensamiento vna

# OCTAVA.

QUando el Senado à Emperatriz Augusta
Elevaba al honor de sus Deydades
De aromas en la Pyra, porque gusta,
Examina testigos sin verdades,
No asi à Mariana lo Gentil se ajusta
En Exequias, que le hazen sus Ciudades,
Pues norma fue de Reynas, y la Fama
En Europa sus dotes, fiel, proclama.

EN las quatro frentes del penultimo Cuerpo se pintò à la Reyna en los quatro Estados, que viviò, Niña, Adulta, Casada, y Viuda, con retratos muy parecidos à su Magestad, y al pie de cada vno las siguientes Dezimas.

1.

# NIñEZ.

SI puericia de Pureza
Se llama, ſegun Varron,
Mariana, qual Salomòn,
Su pueril edad empieza,
Aprendiendo con deſtreza
La Catholica Doctrina,
Que à tal edad ſe deſtina,
Sin ademanes pueriles,
Paſsò haſta los diez Abriles,
Siendo Niña peregrina.

2.

# ADOLESCENCIA.

Creciò, y en ſu Adoleſcencia
Moſtrò tan rara beldad,
Que á las Damas de ſu edad
Pudo, en noble competencia,
Ganarles la preeminencia,
Siendo en el Palatinado
Su roſtro tan agraciado,
Su garvo con Mageſtad,
Que parecia Deydad,
Y Palas de aquel Eſtado.

3.

# CONSORCIO.

Quatro Luſtros ya contaba,
Quando Carlos la pidiò
Por Conſorte, y conſiguiò
Su mano, como anhelaba;
Qual Eſpoſo fiel la amaba,
Deſeando ſuccesſion,
Mas por arcana razon,
Que no alcanzo, à diſcurrir,

Llegò

Llegò el tranze de morir
El Rey sin su pretension.

4.

VIUDEZ.

Quedò Viuda Mariana,
Afligida, sola, triste,
De luto siempre se viste,
Dexando el Tisù, y la Grana,
Con conformidad le gana
Su paciencia mucho Cielo,
Dedicandòse su anhelò
A vida tan exemplar,
Que diò à Europa, el admirar
Piedad, devocion, y zelo.

EN las quatro Esquinas del elevado Obelisco, se pusieron quatro Estatuas de magnitud reparable, vestidas de negro con quatro Vanderas, y en ellas las Armas de los Estados hereditarios de la Reyna N. Señora, por sus lineas Paterna, y Materna, que fueron el Condado Palatino, el de Ravenspurg, Baviera, y Saxonia, estaban en pie con los rostros llorosos, en alusion à las antiguas Plañideras, y Llorones; que se vsaban en los Funerales, en que se cantaban Endechas tristes; y asi al pie de cada Estatua se puso vna tarxa, y à cada qual, su Endecha de final Heroyco.

1.

CONDADO PALATINO.

Yo sin consuelo lloro
La falta de Mariana,
Fui campo, en que el Thesòro
Se encontrò desta Joya Soberana.

2.

BAVIERA.

Con tal estrago, y golpe

De Atropos no escusa
Raudales mi fineza
Mas,que los de Hipocrene, y Aretusa;

3.

RAVENSPURG.

Doliente Ravenspurg,
La pena me traspassa,
Al vér, que de Neoburg,
La Estrella rutilante ya fracasa;

4.

SAXONIA.

Sin fin es mi dolor,
Mi llanto sin cessar,
A Mariana, mi amor
No quisiera, llegasse, el espirar.

VIno la Vispera del dia decretado, y con el Doble General de Parroquias, y Conventos, y tiros de la Real Fortaleza de la Alhambra, se llenaron de tristeza los corazones, cantaron Visperas, y Maytines de Difuntos, las dos Capillas de Musica, asistiendo los respetosos Tribunales, y Prelados de las Sagradas Religiones, sin exceptuarse el de la Cartuja; y el dia siguiente se formò el mismo Theatro para la Solemne Missa: y finalizado el incruento Holocausto en sufragio de N. Reyna defunta, subiò al Pulpito el Señor Doct. Don Antonio de Merida y Morales, Doctor de la Imperial Universidad, Magistral de la Real Capilla, y Cathedratico de Visperas en dicha Universidad, &c. y declamò la Panegyrica, Funebre Oracion, adjunta à este Relato, en que consiguiò agradar à los Doctos, y virtuosos; que es lo que deseaba vn discreto Escriptor. *Pulchrum est vel doctis, vel placuisse pijs ::: maius erit mihi, si contingat vtrumque.*

Serà el Sermon la prueba de este dictamen; concluìdo, se responsò el Tumulo, circundandolo los Ministros del Al-

tar, y deſpues ſe deſpidieron, con las polyticas debidas, los concurrentes à la Regia Parentacion; y el Autor de eſta Narrativa la finaliza, quexandoſe à Libitina por la muerte de N. Reyna, con eſtos verſos concordantes, ò Eclypticos.

Læ......quam......viv......Regi......dediſ...
titiæ tum ens na ti,
Triſ......tan.........veni....Libiti......tuliſ...

Y grava en ſu Real Urna eſte veridico

## EPITAFIO.

Aquì ſe oculta vna Azuzena ajada
Con ſegur de la muerte inevitable,
Que al Rhin, Eſpaña, y Francia fue admirable
Por de Carlos Segundo Eſpoſa amada:
Eſta, que à mejor vida tranſplantada,
De las glorias caducas viò lo inſtable,
Mariana es, Reyna juſta, y eſtimable,
A ſer fecunda, mas fuera alabada.
Larga vida gozò, y entre ſuſpiros,
Anguſtias, y quebrantos la paſſaba,
Tortola racional, ſiempre llorando,
Y exerciendo, devota, en ſus retiros,
La charidad, y cultos, que à Dios daba;
Aſsi muriò, para vivir triunfando.










DOCTA PER ORBEM SCRIPTA FERO.
J.D.L.E.



